

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CAPÍTULO	90

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	30.00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	35.00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	35.00	2
Total	100.00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5 / 8) * 100]		30.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	8%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	7%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		25%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto	((Gastos ejecutados de	98.06 %		10.00

Subtítulos 22 + 29	subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	[(1.210.171 / 1.234.074) * 100]		
--------------------	---	----------------------------------	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	25.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapas 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	8%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	7%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapas 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
Etapas 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapas 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		25

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t / N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	10.00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	5

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo	Capacitación básica sobre el procedimiento de Maltrato y Acoso Laboral y Sexual de la Subsecretaría de Educación Superior dirigida a jefaturas de las divisiones, departamentos y unidades. Se compromete la participación del 75% de las

	para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	jefaturas de la SubESup. La capacitación incorporará perspectiva de género de forma transversal, con contenidos específicos sobre violencia organizacional de género. La duración mínima del programa será de 8 horas. La capacitación se realizará en formato presencial y/o remota, y formará parte del Plan Anual de Capacitación.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Elaboración de normativa interna para utilización de lenguaje no sexista en todos los niveles del servicio, en las comunicaciones de éste con las instituciones de educación superior y en la difusión de contenido para estudiantes y comunidades educativas. Se compromete su oficialización mediante Resolución Exenta y su comunicación a las y los funcionarios de la Subsecretaría de Educación Superior.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Provisión de capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369, dirigida a integrantes de Instituciones de Educación Superior relacionadas con la implementación de la ley 21.369, integrantes de las comunidades educativas y a personas de instituciones estatales relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) y/o al abordaje de violencias y discriminaciones de género. El curso dispondrá al menos 250 cupos, y será difundido a las instituciones de educación superior y a las instituciones de SINACES por medio de correo electrónico, y tendrá una duración mínima del programa de 16 horas. Esta capacitación se realizará en formato e-learning y será realizada por la SubESup, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
4	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	En el contexto de la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, "Chile Cuida", se diseñará de un programa de continuidad de estudios para cuidadoras(es) que se certifiquen en ChileValora en carreras de formación técnico profesional. El programa articulará la oferta las institución de educación superior técnico profesional con la oferta de certificación de ChleValora, entregando orientaciones para el reconocimiento de dichos certificados como avance curricular en el marco de cualificaciones. Se compromete el lanzamiento del programa con, al menos, una institución de educación superior técnico profesional adherida.
5	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Incorporación de enfoque de género y corresponsabilidad en estudio sobre endeudamiento estudiantil a ser elaborado el 2024, que contenga un apartado específico sobre la situación de mujeres y personas cuidadoras. Se realizará estrategia de visualización y de difusión de resultados con instituciones de educación superior, por medio de la difusión de un documento técnico en, al menos, el sitio web de la Subsecretaría.